



Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de  
Actuarios

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano.


Cuadernillo de Antecedentes número: TEECH/SG/CA-057/2021, derivado del expediente TEECH/JDC/018/2020 y su acumulado TEECH/RAP/010/2020.

Parte Actora: **Aura Espinoza de la Cruz, Dervin Gabriel Escobar Suchiapa y Martha Elvi Ruiz Montero.**



Autoridad Responsable: **Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.**

Terceros Interesados, **Partidos Políticos y Público en General.**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **diecisiete de febrero de dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo** emitido el **diecisiete del mes y año en que se actúa**; dictado por la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas**, en el Cuadernillo de Antecedentes al rubro indicado, en ese contexto, siendo las **14:40 catorce horas con cuarenta minutos de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

  
Licenciado Francisco Javier García Álvarez.  
**Actuario del Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas.**

El diecisiete de febrero del dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta de este Órgano Colegiado, con la cédula de notificación recibida mediante correo electrónico a las 10:38:00 diez horas con treinta y ocho minutos, del diecisiete de febrero del año en curso, suscrito por el licenciado Humberto de Jesús Sulvarán López, Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, y anexo consistentes en Acuerdo de fecha dieciséis de febrero del presente año, en archivo PDF. **Conste.**-----



**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; diecisiete de febrero del dos mil veintiuno.**-----

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General, con la cédula de notificación de diecisiete de los corrientes, constante de una foja útil, remitida vía correo electrónico, por el licenciado Humberto de Jesús Sulvarán López, Actuario de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, anexo al mismo en archivo digital PDF, que contiene el Acuerdo de fecha dieciséis de febrero del dos mil veintiuno, constante de dos fojas útiles, contando la certificación; al efecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7 fracciones XII y XXXI, y 36, fracciones, III, IX, y XLVIII del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; en consecuencia, se

**ACUERDA:**-----

--- **Primero.** Téngase por recibida la cédula de notificación de cuenta, constante de una foja útil, firmado electrónicamente por el Actuario de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en, Xalapa de Enríquez, Veracruz, y anexo en archivo digital que lo acompañan; por medio de la cual, en cumplimiento a lo ordenado, en el Acuerdo de dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, dictado por el Magistrado Presidente de esa Instancia Federal, en el expediente SX-53/2021, procede a su notificación, mediante archivo digital PDF constante de dos fojas útiles, contando la certificación, en el que acordaron: **"PRIMERO.** Con copia certificada de la documentación de cuenta, así como el

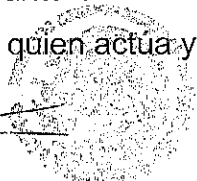
original del presente acuerdo, intégrese el respectivo cuaderno de antecedentes y regístrese con el número **SX-53/2021. SEGUNDO.** Se somete a consideración de la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** la competencia para conocer y resolver el presente asunto; en consecuencia, remítase como corresponda la documentación de la cuenta a dicha Superioridad. **TERCERO.** La documentación que se reciba en este órgano jurisdiccional relacionada con el presente asunto, deberá remitirse a la Sala Superior de este Tribunal, mientras no se resuelva sobre el planteamiento de competencia para conocer del juicio. Dicha documentación deberá quedar en copia certificada en el cuaderno de antecedentes en que se actúa.”(sic).-----

--- **Segundo.** Atento a lo anterior, este Órgano Jurisdiccional se da por enterado de lo acordado por esa instancia federal y por notificado de la determinación antes señalada, para todos los efectos legales a que haya lugar; glósese a los presentes autos para que obre como corresponda.-----

--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, **notifíquese por estrados físicos y electrónicos a las partes y para su publicidad. Cúmplase.**-----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera**, Magistrada Presidente, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe.

CSJRO/RGLB/migc.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL  
DE LA FEDERACIÓN

*[Handwritten signatures and scribbles over the seal and text]*